

## EL PP MODIFICA ASPECTOS DE LA LOMCE EN EL SENADO

# LA HUELGA Y LAS CONCENTRACIONES DEL 24 DE OCTUBRE HAN SIDO EFECTIVAS

FSIE convocó el pasado día 24 de octubre una huelga en el sector de la enseñanza concertada y centros concertados de educación especial. Era necesaria por múltiples razones, como ya hemos explicado, y tenía como **objetivo fundamental que el Partido Popular rectificase en el Senado algunas cuestiones que atentaban directamente contra las condiciones laborales de los docentes y no docentes de la enseñanza concertada.**

En concreto, el PP había introducido en el Congreso dos enmiendas que permitían a las empresas:

- **Modificar sustancialmente los salarios establecidos en los Presupuestos Generales del Estado si presentaban dificultades económicas.** Todos los centros

concertados son deficitarios, luego todos hubieran podido modificar los salarios pactados en convenio colectivo y establecidos en los módulos de los concertados tanto para el personal docente como para el personal de administración y servicios. Es importante reseñar que cuando hablamos de salario no sólo hacemos referencia al salario base sino también a la antigüedad, complemento por IT, complementos por función y paga extraordinaria de antigüedad. En definitiva suponía la ruptura del pago delegado, la pérdida del derecho a la equiparación y la anulación del convenio colectivo (enmienda nº 755)

- **Ampliar el calendario escolar y los horarios lectivos de las materias** sólo en función de las disposiciones administrativas **sin tener en cuenta**



**la normativa laboral y los convenios colectivos.** De esta forma, lo pactado en convenio sobre la jornada laboral hubiera quedado sin valor pudiendo las empresas fijar nuevas condiciones de jornada lectiva al profesorado. (enmienda nº 756).

**También UPN introdujo en el Senado,** en relación a los salarios, una enmienda igual de perjudicial que la del PP, incluso algo más perjudicial pues directamente **posibilitaba en la Ley Orgánica de Educación la inaplicación del convenio colectivo.** (enmienda nº 188)

Estas dos graves cuestiones, acumuladas a las que FSIE ha venido manifestando su desacuerdo, fueron el detonante que nos obligó a convocar la huelga el día 24 y concentraciones en varias ciudades.

**Paralelamente a las movilizaciones, la Secretaría General de FSIE inició conversaciones con el PP y UPN.**

Mantuvimos una reunión con Dña. Sandra Moneo, Portavoz de Educación del PP en el Congreso; D. Luis Peral, portavoz de educación del PP en el Senado y con D. Eugenio Nasarre, Vicepresidente de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados.

En el transcurso de la misma, tras explicar FSIE detenidamente el perjuicio que las dos



Concentración en Murcia

enmiendas señaladas ocasionaban a los docentes y no docentes de la enseñanza

concertada, los representantes del PP expresaron que no tenían intención alguna de ocasionar tal perjuicio y se comprometieron a presentar en el Senado las correspondientes enmiendas para rectificar esta situación.

Realizada la votación del nuevo texto de la LOMCE en el Senado el día 20 de noviembre podemos decir que **el PP ha cumplido su compromiso de rectificar las dos enmiendas objeto de nuestro malestar.**

El texto aprobado por el Senado volverá para su aprobación definitiva al Congreso con las dos modificaciones que el PP ha presentado para dejar como estaba en origen el artículo 117 de la LOE referido a los salarios (enmienda nº 755) y también ha introducido la consideración por la que hay que tener en cuenta la normativa laboral por la que un centro pueda ampliar el calendario y el horario lectivo (enmienda nº 756).

Queda claro que **las presiones han surtido el efecto deseado y que el esfuerzo realizado el día 24 de octubre ha merecido la pena.** Si no nos hubiéramos movilizado para dejar bien claro que hay aspectos de esta Ley que no nos gustan nada, ahora afrontaríamos no sólo una ley de educación muy mejorable sino una ley que hubiera roto el convenio colectivo y el pago delegado.



Concentración en Murcia

FSIE está convencido de que si hubiera existido diálogo y negociación no se hubiera tenido que llegar al extremo al que hemos llegado pero si alguien pensaba que FSIE no se iba a movilizar para defender nuestros derechos estaba muy equivocado. Lo haremos siempre que sea necesario.

Del mismo modo, **la Secretaría General de FSIE mantuvo una reunión con los tres Senadores de UPN** quienes tras las oportunas explicaciones, nos comunicaron que retirarían la enmienda porque no tenían intención alguna de perjudicar a los trabajadores de la enseñanza concertada. **Cumplieron con su palabra y la enmienda fue retirada.**

Sin perjuicio de estar muy satisfechos por haber logrado parar el enorme daño que se nos iba a ocasionar, **seguimos siendo muy críticos con algunas cuestiones de la LOMCE que son preocupantes.**

Las Consejerías de Educación van a ser las encargadas de aplicar la LOMCE en sus territorios y, si no abren de forma inmediata un intenso diálogo sobre cómo hacerlo, será muy difícil que no haya reducciones de jornadas y salarios, cierres de unidades y despidos.

La complejidad de la configuración de la ESO y el Bachillerato hace que los costes sean muy superiores a los que ha previsto el Ministerio. Las Comunidades Autónomas no tienen dinero para poder implantar esta reforma y la natalidad está cayendo en picado. En septiembre dijimos que el objetivo principal de FSIE en este curso es el “mantenimiento del empleo” y nos ratificamos en ello.

[Descarga y CONSULTA AQUÍ las enmiendas de la LOMCE](#)



Concentración en Huesca



Asamblea Informativa en Huesca



Concentración en Valencia



Concentración en Valencia



## ESTATUTO DOCENTE

FSIE realizó en diciembre de 2012 una campaña de recogida de firmas (más de 30.000 en dos meses) que fueron registradas ante el Ministerio de Educación solicitando que el “Estatuto de la Función Pública Docente” se transformara en un “Estatuto o Ley del Docente”. De esta forma, los miles de profesionales que trabajamos en los centros concertados y privados no quedaríamos excluidos de una ley que pretende regular la formación inicial y permanente del profesorado o la carrera profesional.

El segundo texto de la LOMCE, presentado por el Ministerio tras el registro de las firmas, dice: “Además, esta Ley (la LOMCE) adquirirá pleno sentido con el desarrollo de una **futura ley sobre la función docente.**”

En estos momentos, **el Ministerio de Educación persiste en su exclusión y discrimina negativamente a todos los docentes que no somos funcionarios** pues ha decidido que esta ley se dialogue y negocie sólo en la mesa de la función pública docente y con nadie más que no tenga la condición de funcionario público docente. Evidentemente ha contado con el apoyo de todos los sindicatos de la función pública.

FSIE no va a cejar en su empeño y va a seguir exigiendo que se rectifique semejante despropósito aunque sea uno más de los muchos que ha protagonizado este Ministerio de Educación.

**No vamos a quedarnos callados ni parados ante este atropello.** En ningún caso estamos hablando de negociar condiciones laborales, hablamos de una ley sobre la función docente. **La docencia no es una profesión exclusiva de los funcionarios públicos, es nuestra profesión** y en todo lo que tenga que ver con ella, **FSIE tiene mucho que decir.**

